



Reitor maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA,**

Acordando echo comparecer ante sí el Hon. Adminis-
trador, junto con los Diputados del Partido de
Biver, en cuyo distrito se hallan these Mancebas
descargando todos en Caservecencia, y abundancia
vista la R^a Instrucion, y Ordenes expedidas en
Cumplto, como los Exemplares deprendidos en
Año pasado de la propia Real Caxelera; Confes-
do largam^{te} sobre los Medios que podian dar
mas provechos, y adaptables, para disminuir y m-
har dha. Escayesta, y precaver los daños, y Con-
quencias que amenaza de no aprovecharse, y
retardar la presente Citacion de la Primavera; a
mismo tiempo que reconoce esta Caxelera, la notoria
falta de Caudales de Prop. y Fivis en que se
halla, por haverse valido S. M. pocos dias haze
fuerza de la Orden de la que tenia en dha. Caxel-
era, en calidad de Cobranza, y que tampoco
quien le informa a este Ayuntamiento, ay
en esta Ciudad, Depositos de ninguna Espe-
cie; Siendo indispensable atender a esta Urgen-
gencia del Comun, con preferencia a otra alguna
intencion de hazer el Reparamiento que precie-
ne la R^a Instrucion, entre las Personas que
señala, y por lo qual, deven sufrir estos gastos
y se da de todo cuenta al Supremo Consejo
de Castilla, al mismo tiempo q. Conviden
preciso, sin Cargo de la Compania que tiene

